

NIT	TIENDA	CIUDAD	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN		
811.041.746-3			"PLAN SEPRE" TÉRMINOS Y CONDICIONES			

Este documento contiene los derechos y obligaciones de Bike House S.A.S., sociedad identificada con NIT 811041746-3 (en adelante "Bike House"); y el Cliente, identificado como aparece al pie de su firma, al hacer uso del "Plan Separe" ofrecido por Bike House. El "Plan Separe" permitirá al Cliente adquirir determinados productos ofrecidos en los establecimientos de comercio "Bike House" haciendo el pago del precio en dos cuotas, así: (i) un anticipo al aceptar el "Plan Separe", para garantizar durante un periodo de tiempo la disponibilidad del producto y las condiciones de venta inicialmente ofrecidas por Bike House; y luego, dentro de ese mismo plazo, (ii) una segunda cuota correspondiente al pago del saldo restante.

El "Plan Separe" se sujetará a las siguientes reglas:

- Este beneficio solamente será aplicable a la compra de bicicletas (sin importar su precio de venta). En ningún caso será aplicable a la compra de accesorios, componentes u otros artículos.

• Si el producto separado es de promoción este debe ser cancelado en su totalidad y retirado máximo el último día de la promoción. Si al finalizar la promoción el artículo no se encuentra cancelado el 100% y retirado, Bike House no sostendrá dicha promoción o descuento y entregará un bono redimible al cliente para ser usado en los productos de comercialización de Bike House.

• Para beneficiarse del "Plan Separe" el Cliente deberá pagar como mínimo, un anticipo equivalente al 50% del precio de la bicicleta al momento de aceptar este Plan. Este valor podrá ser pagado en efectivo o con tarjeta débito o crédito. El pago del anticipo no dará derecho al Cliente a reclamar el producto separado por Bike House, sino hasta que complete el pago del precio.

• El saldo restante del precio deberá ser pagado en una sola cuota, dentro de un plazo obligatorio de treinta (30) días calendario para la línea de bicicletas de aluminio y 15 días para la línea de bicicletas de carbono, contados a partir de la fecha de aceptación del "Plan Separe"

• Bike House entregará la bicicleta separada al Cliente siempre y cuando verifique que aquél completó el pago del saldo restante dentro del plazo obligatorio antes mencionado.

• Durante el plazo obligatorio de treinta (30) días calendario para la línea de bicicletas de aluminio y 15 días para la línea de bicicletas de carbono, Bike House garantizará la disponibilidad del producto separado y el precio que le fue ofertado al cliente en la fecha de aceptación del "Plan Separe".

• Con la aceptación del "Plan Separe", el Cliente renuncia a ejercer cualquier acción de Retracto a la que tenga derecho por tratarse de una venta presencial sobre un bien que será personalizado en compañía de un asesor de Bike House.

**\*RECUERDE RECLAMAR EL SOPORTE IMPRESO DEL DINERO ENTREGADO EN LA CAJA.**

• Este negocio se considerará como una venta sometida a una condición resolutoria, de manera que, si el Cliente no completa el pago del saldo restante dentro del término obligatorio antes establecido:

• Bike House podrá disponer libremente del producto que había sido separado para el Cliente y cesará la obligación de garantizarle al Cliente su disponibilidad.

• Vencido el plazo sin que el Cliente haya completado el pago, la suma entregada como anticipo se transformará en un Bono por ese mismo valor, que será redimible en productos y accesorios comercializados por Bike House S.A.S. en sus establecimientos de comercio. Bike House notificará al Cliente que el Bono se encuentra a su disposición mediante una llamada telefónica o el envío de cualquier mensaje al teléfono y/o dirección electrónica suministrados en este documento.

• Bike House no hará devoluciones de dinero al Cliente y la causa que haya justificado el incumplimiento en el pago del saldo restante será irrelevante, aún si se tratare de un caso fortuito o fuerza mayor.

• El Cliente deberá redimir el Bono en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha en que el anticipo se transformó en Bono.

• El Bono será personal e intransferible.

• El Bono no será acumulable con otras promociones ofrecidas por Bike House.

• Para las preventas de bicicletas, el anticipo deberá corresponder al 100% del valor comercial.\*

En constancia de su comprensión y aceptación, el Cliente suscribe dos (2) copias de los TÉRMINOS Y CONDICIONES, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

NOMBRE DEL CLIENTE

CC:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: